LA SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 031-2026

CERTIFICA

Que EDUQUEMOS AT, representado legalmente por ELMER ULISES HIDALGO SARABIA, identificado con, cédula de ciudadanía N° 91.538.445 de Bucaramanga, cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato **CONTRATAR LA GESTIÓN COLECTIVA LABORAL PARA APOYAR Y FORTALECER EL COMPONENTE DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2026,** según contrato de gestión colectiva N° 031-2026, para los servicios desarrollados, durante el mes de **MAYO** de 2026, por un valor de **SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($767.907.081))**, según R.P No 26000235 de Abril 27 de 2026 - MANTENIMIENTOS; No 26000238 de Abril 27 de 2026 - SERVICIOS DE EMPRESAS TEMPORALES; RP 26000239 Abril 27 de 2026 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN, DOTACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL; RP No 26000234 de Abril 27 de 2026 - SERVICIOS PRESTADOS POR LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (MANTENIMIENTO PLANTA FÍSICA Y TECNOLOGÍA ESTAMPILLA); RP No 26000236 de Abril 27 de 2026 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN EMPRESAS TEMPORALES; RP No 26000237 de Abril 27 de 2026 - servicios de empresas temporales y Acta Parcial de Pago No. 01, suscrita a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026.

Evaluación del Bien y/o servicio adquirido: El supervisor deberá señalar si el servicio o bien objeto del contrato fue recibido bajo las siguientes calidades: *Excelente, Bueno, Regular o Malo.*

EVALUACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO ADQUIRIDO				
Cumplimiento de especificaciones	**Calidad del servicio**	**Cumplimiento de plazos**	**Precio de venta**	**Calidad del producto y/o servicio suministrado**
E	**E**	**E**	**E**	**E**

Reevaluación de Contratista y Proveedor del Bien o Servicio Adquirido: El supervisor dentro del plazo de liquidación del presente contrato o dentro de los 6 meses siguientes a la suscripción de presente formato de RECIBIDO A SATISFACCIÓN, deberá realizar la Reevaluación del Contratista y/ o Proveedor en su ejecución contractual, según formato ***REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS (GEJC-SGR-F07)*** y allegarlo para el archivo correspondiente en el expediente contractual.

Dada en Barrancabermeja, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de mayo de 2026.

SUGEY SUÁREZ VELÁSQUEZ
Supervisor Contrato No. 031-2026

V°B°
DANIEL FERNANDO DUARTE
Profesional de Apoyo Externo a la supervisión

"TODA COPIA IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CONSIDERADA COMO COPIA NO CONTROLADA"